



Jessica Perez
Kuschel/BCI
EJECUTIVO APOYO III
GERENCIA GENERAL
Fono: 7204764, Ext:
34764

Para Augusto Leyton Leal/BCI@BCI
cc Ximena Solis Cortes/BCI@BCI, Manuel Olate
Molina/BCI@BCI
cco
Asunto Re: 107 envios

27/09/2011 09:51

Historial:

Este mensaje ha sido respondido.

Augusto:

Favor emitir cheque (BCI AGF) por \$190.430, por el envío de la información a los aportantes del F.I. BCI Desarrollo Inmobiliario, por correo de Chile.

Héctor nos indicó que estos gastos (envío de información y publicaciones) serán asumidos por la AGF.

Saludos.

Jéssica Pérez Kuschel
Magdalena 140, piso 11, Las Condes
Santiago
E-mail : jperezk@bci.cl
Teléfono : (56-2) 720-4764

10584471
Bci. Administradora.
General. De Fondos. S.A.

SERIE B11
9069273

\$ 190.430.-

016-0320
090

Step. 28 de September de 2011

Páguese a la orden de: *Correos Chile*

La suma de: *Ciento noventa mil cuatrocientos treinta* pesos m/l

o al portador


Banco Crédito Inversiones
Huerfanos 1134 Santiago

[Signature]

or avisar

ATTE



Marta.
Sucursal El Golf
Metropolitana Sur-Oriente



Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo: El medioambiente es cosa de todos



Premio Nacional
a la Calidad y a la
Gestión de Excelencia
ChileCalidad

Santiago, 28 de septiembre de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref. Informa hecho esencial que indica de Bci Administradora General de Fondos S.A.

De mi consideración,

Por medio de la presente, y debidamente facultado, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General No. 30 de esa Superintendencia, vengo en informar a Ud. en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

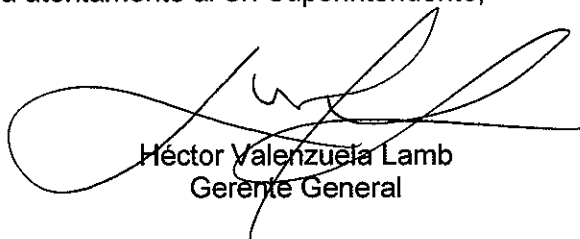
En Junta Extraordinaria Accionistas de Bci Administradora General de Fondos S.A. celebrada con fecha de hoy, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- a) Aprobar la fusión de Bci Administradora General de Fondos S.A. con Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A., siendo la primera absorbida por la segunda, con efecto contable a partir del día 01 de julio de 2011 y con efectos tributarios a la fecha de reducción a escritura pública del acta de la Junta de Accionistas.
- b) Aprobar, como efecto de la fusión, la radicación en Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A. de todos los activos y pasivos de Bci Administradora General de Fondos S.A., sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones como continuadora legal e incorporándose a ella la totalidad del patrimonio y los accionistas de Bci Administradora General de Fondos S.A., quedando disuelta esta última sin necesidad de liquidación.
- c) Aprobar que el aporte del activo y pasivo de Bci Administradora General de Fondos S.A. a Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A. se efectúe a los correspondientes valores financieros registrados en la contabilidad de dicha sociedad al día 30 de junio de 2011, sin perjuicio de mantener el control de los valores tributarios de dichos activos y pasivos, a objeto de cumplir con lo establecido en el inciso cuarto del artículo 64° del Código Tributario.
- d) Aprobar que la fusión se declare materializada mediante el otorgamiento y suscripción de una escritura pública por parte de las sociedades fusionadas, en la cual se deje constancia de tal circunstancia y de todas aquellas otras materias que se estimen necesarias para la más adecuada ejecución de dicho acto jurídico.

- e) Aprobar los Estados Financieros y balances auditados de las sociedades objeto de la fusión, preparados por PwC al día 30 de junio de 2011 y que sirven de base para la fusión.
- f) Aprobar el informe pericial de valorización de Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A. y Bci Administradora General de Fondos S.A.
- g) Aprobar la determinación de la proporción de canje accionario de Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A. y de Bci Administradora General de Fondos S.A., y como consecuencia de ello, el número de acciones que tendrán derecho a recibir los accionistas de Bci Administradora General de Fondos S.A.
- h) Aprobar el otorgamiento de facultades al Directorio para determinar la forma y oportunidad de realizar el canje de acciones.
- i) Aprobar los estatutos sociales de Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A., considerando las modificaciones que aprobó la Junta Extraordinaria de Accionistas de dicha sociedad.
- j) Aprobar la disolución de Bci Administradora General de Fondos S.A. como consecuencia de la fusión por incorporación en Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A., sin necesidad de liquidación, según lo establecido en el artículo 99° de la Ley No. 18.046, sobre Sociedades Anónimas.
- k) Aprobar que, en caso de producirse fracciones de acciones producto del canje de acciones, se entregue a los accionistas de Bci Administradora General de Fondos S.A. con derecho a una fracción de acción de Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A., una acción entera de Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A. por dicha fracción de acción, en conformidad a lo establecido en el artículo 100° de la Ley No. 18.046.
- l) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para llevar a cabo la fusión por incorporación de Bci Administradora General de Fondos S.A. a Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A., así como el otorgamiento de todos los poderes necesarios para efectos de materializar la misma.

Se informa que en cumplimiento de la normativa vigente, dentro de plazo, se remitirá a esa Superintendencia copia legalizada del acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas referida precedentemente.

Sin otro particular, saluda atentamente al Sr. Superintendente,


Héctor Valenzuela Lamb
Gerente General